



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, y conforme al "ACUERDO por el cual se establecen los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el treinta y uno de julio y treinta de septiembre de dos mil veinte respectivamente, y el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de julio de dos mil veintiuno; así como el Título Tercero, Capítulo II, de las Sesiones del Comité de Ética, del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética," publicado también en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, se reunieron las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de manera virtual correspondiente al año dos mil veintidós-----

Para el inicio de la Sesión el Maestro José Antonio Mendoza Acuña, Presidente del Comité de Ética, da la bienvenida a integrantes y asesores del Comité de Ética, y solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente, la Maestra Esmeralda Torillo Portilla continuar con la sesión, que es la verificación del quórum.-----

PRIMERO. - Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum. -----

Una vez verificada la asistencia, y de acuerdo a los Lineamientos vigentes se contó con el quórum requerido, por lo que el Presidente solicitó continuar con el desahogo del Orden del Día.-----

SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, en su caso, aprobación-----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
 S
 A
 T
 A
 e



El Presidente del Comité de Ética, pregunta si existe algún comentario relacionado con el Orden del Día, y al no manifestar ningún comentario por parte de las personas integrantes del Comité de Ética, solicita a la Secretaria Ejecutiva Suplente continuar con el desahogo de la misma. -----

TERCERO.- Presentación de la denuncia 031/2022. -----

En voz de la Secretaria Ejecutiva Suplente, indica que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que corresponde a la presentación de la denuncia 031/2022, registrada el pasado 07 de diciembre del año en curso, misma que fue enviada vía correo electrónico junto con la convocatoria para esta sesión a los miembros del Comité de Ética, protegiendo la información y atendiendo el numeral 53 de los Lineamientos vigentes, con la finalidad de garantizar la confidencialidad de los datos personales de las personas involucradas.

Al respecto se informa que, conforme a los Lineamientos vigentes, se realizó el análisis de la misma, y conforme a lo señalado en los numerales 52 y 64 de los citados Lineamientos, se advierten elementos que permiten establecer, de manera indiciaria, que la persona denunciada ha realizado actos de Hostigamiento o Acoso sexual en contra de la persona denunciante; por lo que el trámite deberá realizarse de conformidad con las disposiciones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En ese sentido, con fecha 05 de diciembre del presente año, la Persona Consejera María Guadalupe Mondragón Sosa, estableció contacto con la persona denunciante con el fin de requisitar el Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual, de donde se desprende que la persona denunciada, presuntamente ha realizado las conductas señaladas en el inciso b) de la fracción IV, del artículo 5 del Código de Ética de la Administración Pública Federal, que a la letra señalan:

- b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos jalones;

Por lo que se considera procedente, remitir la denuncia al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con fundamento en los numerales 29 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y 57 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Asimismo, de la lectura del Formato de Primer contacto se observa que la presunta víctima solicita medidas de protección, siendo esta la siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including 'Gp', 'H', 'A', 'P', 'e', 'p', and 'ES'.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En apego a la Sección Tercera de la emisión de las medidas de protección del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, numeral 44 que a la letra dice:

- a) La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores ya sea de la presunta víctima o de la persona presuntamente responsable;
- b) La autorización a efecto de que la presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo, siempre y cuando sus funciones lo permitan;
- c) La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la presunta víctima; y
- d) Canalizar y orientar a la presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico, social o médico, entre otras posibilidades.

Por lo que lo conducente será aplicar los numerales 70 y 71, de los Lineamientos Vigentes, así como 41 y 44 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En ese sentido, de ser aprobada la denuncia, lo conducente será conformar la Comisión Investigadora que se encargará de realizar la investigación correspondiente. -----

En voz del Presidente, solicito el apoyo de las personas integrantes de este comité para conformar la comisión investigadora, además de no omitir mencionar que en caso de no existir personas voluntarias o voluntarios él, en su carácter de presidente tiene la facultad para elegir o comentar a alguna persona que pudiera fungir dentro de la comisión investigadora, derivado de las intervenciones solicita, que si alguien se quisiera proponer como voluntario lo exprese. -----

En voz de la Maestra Esmeralda Torillo Portilla si es pertinente, ella se propone para su participación en la denuncia. -----

Retoma la palabra el Presidente, e indica que si no se cuenta con ningún otro comentario de los integrantes del Comité, se aceptaría de forma voluntaria que la Licenciada Torillo sea la integrante del comité investigador, junto con la Licenciada Melissa García Rodríguez. -----

En intervención del Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández, solicitó escuchar los comentarios de la Persona Consejera, para contar con más elementos de la denuncia. -----

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including initials and symbols]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Toma la palabra a la Licenciada María Guadalupe Mondragón Sosa quien actúa como Persona Consejera, e indica tener problemas con el internet; y menciona que como lo narró la Denunciante, y como está establecido ya en la Denuncia, el día 02 de diciembre del año en curso, acudió a visitar a la presunta víctima, misma que narra los hechos de los que fue objeto, y aquí lo preocupante es que el Denunciado está en conocimiento de este procedimiento que se está realizando, entonces por lo mismo ella quisiera que se tomaran unas medidas de seguridad en cuanto a su persona, sobre todo porque están trabajando en el mismo piso y ha tenido encuentros en áreas comunes como el elevador y el área de los baños, además ella manifiesta que se hicieron de conocimiento del área de servicio social del Denunciado de esta situación, bueno esto es lo que yo podría decirles y comentarles.-----

En intervención de la Maestra Esmeralda Torillo Portilla, indica que le parece que el Denunciado ya concluyó su servicio social, pero es importante corroborar esta situación, toda vez que si ya concluyo su servicio social se tendría que ver si es necesario, dentro de las medidas de protección si aplica para este caso, como si ya solicito la reubicación de la persona denunciada, no está segura si se pudiera incluir en su hoja de servicio.-----

En voz del Presidente, manifiesta que en caso de que esta persona se encontraba en su servicio social y ya no se encuentre laborando en la institución va a ser un poco complicado aplicar ciertas medidas, en caso que se determinen estas pero, me parece importante dado la actuación o presunta actuación de esta persona, no omitir cualquier medida que pudiera alertar, sobre todo alertar sobre el comportamiento si es que se llegara o en su momento se llegara a determinar cierto comportamiento no deseable en cualquiera de las Instituciones de Administración Pública Federal, yo creo que es algo que se debe de considerar Esmeralda que medida nos alcanza como institución sobre todo para alertar y sobre todo para que más compañeras pueden estar un poco a merced de estas situaciones. -----

Retomando la palabra la Maestra Esmeralda Torillo, indica al Presidente que lo que sí sería conveniente hacer, para empezar es checar si todavía está realizando su servicio social, en caso de que sí entonces sería el acuerdo la reubicación física de la presunta persona Denunciada y la restricción de la misma a que tenga contacto o comunicación con la víctima, por otro lado, comenta que la presunta víctima ya fue canalizada al centro de atención psicológica, con la psicóloga que tenemos en

M
 G
 S
 A
 T
 P

M
 G
 S
 A
 T
 P



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores ^{Año de} Magón
1893-1929

la institución para poder brindarle apoyo.-----

En voz del Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández, comenta que en esta denuncia le surge una primera inquietud que hay que esclarecer, se debe tener claridad en que, si la presunta víctima es Servidora Pública de la SEMARNAT mientras que la persona que denuncia es un prestador del servicio, ¿correcto?, es correcto, ahora bien, aquí la finalidad del Protocolo y las medidas de protección se tienen que llevar un poquito más haya, yo creo que el cambiar a la compañera de área de atención desde mi punto de vista no es lo más viable, porque aquí el compañero del servicio social, para empezar no es servidor público, primer punto, segundo punto considero que a quien tendría que restringirse o inclusive, no se la forma administrativa de que el compañero, pueda informársele a la unidad académica de donde proviene, ese tipo de situación, para que de esa forma el prestador de servicio pueda revalorarse su estadía como prestador de servicio o bien, ante el área académica visualicen las acciones pertinentes para que el compañero no preste más su servicio social más con nosotros, y también considero que aquí la finalidad es proteger hacia el interior a las servidoras públicas y el compañero no es servidor público, no hay razón de ser por qué cambiar a la compañera, si no tendríamos que neutralizar que vamos a hacer con el prestador de servicio que vuelvo a reiterar no es servidor público y por lo tanto aquí viene una sugerencia, o someter a consideración del pleno del comité con independencia de que el compañero este o no activo como prestador de servicio social, nosotros que tanto somos competentes para analizar que una tercera persona contravino el Código de Ética y un Código de Conducta, de cual es para servidores públicos y no para prestadores del servicio social, ahora el pleno no tendrá ningún problema de que se apruebe la investigación pero también sería infructuoso por esa parte de que no sea servidor público y toda vez más que el compañero del servicio social ya no este activo entonces yo creo que la materia de la Litis ya no estaría viva, si no, más bien lo que nosotros podríamos es recomendar a la institución académica que, pues realice acciones tendientes a que las personas que van a prestar su servicio en las dependencias públicas las inviten a que se dirijan bajo los principios constitucionales del cual todos somos ciudadanos de una constitución política como se señalen unas reglas de integridad que si bien están publicadas en la administración pública federal concientizar a esas personas que al momento que ingresan a prestar un servicio profesional o prácticas profesionales los puedan incluir en esos principios constitucionales de nuestras leyes generales o federales es todo lo que comento.-----

G

U

di

→

n

X

A

me

B

e



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de la Revolución Mexicana SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Pide la palabra la Maestra Esmeralda Torillo, e indica que la medida de protección solicitamos que sea la reubicación en el caso de que estuviera, de la persona presunta Denunciada, para evitar la re victimización de la Denunciante y por otro lado, considera conducente el inicio de la investigación para ver si procede la recomendación a la institución pública o cualquier otro tipo de medida que se tenga que tomar para la persona presunta denunciada por lo que se solicita otra vez se apruebe conformar la comisión investigadora.-----

En voz del Presidente, indica que le parece importante integrar la comisión para que con todos los elementos en mano poder tener una postura institucional ante esta situación de tener la seguridad de que sí hubo tal falta, sobre todo por lo que comenta el Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández, ya que le parece que por lo menos sí se tendría que hacer una notificación a la institución educativa donde procede esta persona que presuntamente realizo estos actos uno, y dos, le parece que siendo servicio social no hay mayor impedimento que dar por terminada la relación institucional entre SEMARNAT y esa institución educativa y esta persona, además le parece importante también, que a quien se debe proteger es a quien haya sufrido estos actos, habría que considerar todos estos elementos y llegar a la mejor solución para la protección de nuestros servidores públicos y servidoras públicas, solamente eso diría que se considere en toda la investigación en todas las determinaciones que se lleguen a tomar, por favor; si no hay más comentarios respecto de este caso, me parece que tenemos que aprobar que se integre la comisión investigadora, y que quien sea parte integrante de esta comisión investigadora sea la licenciada Esmeralda Portillo.-----

En uso de la voz de la Secretaria Técnica Melissa García Rodríguez, anunciando que la Bióloga Neyra Ramírez Palomec se excusó por pertenecer al área de la denuncia y la Maestra Beatriz Stephanie Fernández Galán esta mencionando que ella está de acuerdo que se notifique a la institución a la que pertenece la presunta persona Denunciada. -----

En uso de la voz del Presidente, solicita se tomen en cuenta los comentarios anteriores, y se someta a votación que se cree la comisión investigadora y que esté a cargo por estas dos personas que voluntariamente nos apoyan Esmeralda Torillo Portilla y la Melissa García Rodríguez, entonces esperamos diez segundos para aprobar la aceptación de la denuncia 031/2022 .-----

Gu d
A
F
N

A

e
B



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RESERVA DE LA PRESIDENCIA MEXICANA

En voz de la Secretaria Ejecutiva Suplente, indica al Presidente que se aprobó el acuerdo como unanimidad, de la admisión de la denuncia, así como dar vista al Órgano Interno de Control. -----

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo CE 1/4^aSO/2022 de admitir a trámite la denuncia 031/2022 y dar vista al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva Suplente, e indica que el siguiente punto del orden del día es el cuarto que corresponde a la presentación de informa anual de actividades 2022, y que las observaciones que tienen son referentes a la baja participación en la capacitación para el cumplimiento de todas las personas servidoras públicas de la dependencia, sin embargo es importante mencionar que el lapso para poder cumplir con esta capacitación a todo el personal corresponde del periodo del 2019 al 2024, para que estén capacitadas en materias de integridad pública y conflicto de intereses, por lo que se está generando una estrategia para mejorar este punto, y poderla determinar el siguiente año, también es importante señalar que en enero la UEPPCI enviara los resultados del cuestionario de percepción del cumplimiento del Código de Ética, que estuvieron integrados a al ECO de este año, estos aun serán integrados en el informe anual de actividades por lo que hasta enero de 2023 de nueva cuenta será expuesto el avance de este informe. -----

En voz del Presidente, no obstante, con lo que se acaba de mencionar, que hay que lograr entre 2019 y 2024, sobre el tema me parece que ya estamos muy avanzados en el ejercicio de este periodo, ya estamos por iniciar 2023, se tendrá información respecto a que clasificación de servidores públicos tenemos menos incidencia de capacitación, me refiero a personal sindicalizado, personal de confianza, mandos medios o altos mandos. -----

En voz de la Secretaria Ejecutiva Suplente, responde al Presidente, que dos tercios de la población corresponden al personal sindicalizado, y que justamente es quien nos falta de capacitarse, y ya se están generando estrategias para que este personal se capacite con apoyo de los aliados que puedan atender esta solicitud de capacitación, por otro lado, se tiene un avance al otro tercio que son las personas servidoras públicas del servicio profesional de carrera, en donde se cuenta con un avance de alrededor del 60 por ciento en cuanto a su capacitación

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'G' and other illegible marks.



del 2022. -----

El Presidente, indica que entiendo que si dos tercios de la población son sindicalizados son el 70 por ciento del total de SEMARNAT, y lo que les pediría es que junto con la Directora General de Desarrollo Humano y Organización se haga o se trate de hacer un acuerdo con los líderes sindicales para que nos apoyen con la capacitación de 2023, pero también incluir al Maestro Román Hernández que es el coordinador de las oficinas de representación, para que a nivel nacional tanto el sindicato como los representantes de las oficinas delegacionales nos apoyen a lograr esta capacitación por favor. -----

En intervención de la Secretaria Ejecutiva Suplente, indicó que para este año se les envió a todos dos infografías invitando a todo el personal de la SEMARNAT a realizar dos cursos, dos acciones de participación, en específico es Súmate al protocolo, e Igualdad entre mujeres y hombres, se estamos esperando tener participación de la comunidad de la SEMARNAT. -----

Toma la palabra el Presidente, quien indica que una vez vertida la información por la Secretaria Ejecutiva Suplente, solicita a los integrantes de este comité de ética, que de tener algún comentario o incluso alguna idea respecto a cómo poder avanzar en esta capacitación, son bienvenidas todas las ideas o comentarios; y al no existir comentarios, somete a votación que se tome como acuerdo que el pleno, así como la consideración este informe general de actividades de 2022, apagando el micrófono diez segundos y en caso de que no haya comentarios se tomara como aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo CE 2/4^aSO/2022 en donde se aprueba el Informe Anual de Actividades 2022, del Comité de Ética.

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva Suplente, e indica que el siguiente punto del día es el número cinco, que corresponde a la renovación del Comité de Ética, y menciona que este proceso se llevó a cabo conforme a los Lineamientos Generales, capítulo tercero de la lección de las y los miembros del comité de ética; por lo que ya se encuentra integrado el Comité de Ética con todos los miembros correspondientes, que van desde dirección general hasta el nivel operativo ellos, van a hacer presentados en la Sesión Ordinaria del próximo año. -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'G', 'H', 'N', 'A', 'B' and some illegible scribbles.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the letters 'M', 'S', and some illegible scribbles.



Toma la palabra el Presidente, quien agradece a la Secretaria Ejecutiva Suplente, e indica que lo mencionado se toma como conocimiento, y de existir un comentario de los integrantes de este comité, pasar al siguiente punto del Orden del día. -----

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva Suplente, quien indica que el siguiente punto del Orden del Día es el punto 6, que corresponde a la Clausura de la sesión --

El Presidente, agradece la participación, apoyo y orientación en los temas expuestos en la sesión, y exhorta a dar atención a las denuncias admitidas, además de comprometerse a dar un análisis más exhaustivo de las mismas, en específico el modo, tiempo y lugar, y así atenderlas de la mejor forma posible. Por lo que siendo las catorce horas con diez minutos se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

<p>Maestro José Antonio Mendoza Acuña</p>  <p>Presidente del Comité de Ética</p>	<p>Maestra Esmeralda Torillo Portilla</p>  <p>Secretaria Ejecutiva Suplente</p>
<p>Licenciada Melissa García Rodríguez</p>  <p>Secretaria Técnica</p>	<p>Bióloga Claudia Fabián Navarrete</p>  <p>Integrante Suplente</p>


Handwritten mark at the bottom right corner.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

<p>Bióloga Neyra Ramírez Palomec</p>  <p>Integrante Titular</p>	<p>Maestra Beatriz Stephanie Fernández Galán</p>  <p>Integrante Suplente</p>
<p>Licenciado Ignacio Benjamín Aguilar Hernández</p>  <p>Integrante Suplente</p>	

PERSONA CONSEJERA DEL COMITÉ DE ÉTICA

<p>Licenciada María Guadalupe Mondragón Sosa</p>  <p>Persona Consejera</p>
--



ASESORES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SEMARNAT

<p>Licenciado Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán</p>  <p>Asesor del Área Jurídica</p>	<p>Licenciado Adrián Nieva Velasco</p>  <p>Asesor Suplente de Recursos Humanos</p>
<p>Maestra Hayde Guadalupe Jiménez Alonso</p>  <p>Asesora del Órgano Interno en la SEMARNAT</p>	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]